



Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A. PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA Nº 48163

500 Mars 17 000	10100
Fecha: 17 (2020)	SHIAT
Proveedor Sanco Flizabeth Polym Flores	07104
Condiciones de Pago: Chechier	8.10
Via tones 75°/	U

Via: TC	DES 70/6		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
100	Epalones hejéa 6%	DINITARIO DE A	-076
	20 MAR. 2020 COLORO M. 12		
The state of the s	contagio covid-19		
SON: DOS	Regional Colico	DIS \$	370.
AUTOR	ENTREGADO ENTREGADO ENTREGADO ENTREGADO	RECIBIO)

Distribuidora AF

Blanca Elizabeth Molina Flores GIRO: Venta al por menor de otros productos N.C.P. Venta al por mayor de alimentos

Residencial Pompeya, Pasaje "E", Edif. "C", Apto. 10-B. Barrio Santa Anita, San Salvador.

Tel.: 2564-4982 E-Mail: af.distribuidora77@gmail.com E-Mail: angy.flor@yahoo.com

FACTURA 19DS000F

0446

REGISTRO No. 254178-8 NIT: 0614-200995-161-0

	Cliente:_	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN	LDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Fecha:		24/03/2020	
	Dirección	1:	NIT: NIT: Condiciones de Page Venta a cuenta de:); 	dito 30 días	
	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO VTAS. UNITARIO SUJE	NO VENTAS TAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	
	100.0	Galon de Lejia	2.70		270.00	
		CAPAL DE ANY				
		William Control of the Control of th				
		CHANGE BLEWEST				
	SON:		SUMAS			
		DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 DLRS.	(-) IVA RETENIDO		270.00 0.00	
		TODASUMA QUE EXCEDADE \$200.00 DEBERALLENAR ESTOS REQUISITOS	SUB-TOTAL			
100	RECIBÍDO PO Nombre;	R: ENTREGADO POR:	VENTAS NO SUJE	TAS		
1	D.U.I.:	D.U.I.:	— VENTAS EXENTAS	}		
	irma:	Firma:	- VENTA TOTAL		270.00	



PBX: (503) 2511-0100 L

Fax: (503) 2511-0121

Blvd. Walter Thilo Deininger #1, • Antiguo Cuscatlán

La Suscrita Alcaldesa Municipal

Cherry Control of the Annual o CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Catorce. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Şra. Çlaudia Çriştina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y la ley de restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, mediante los Decretos Legislativos números 593 y 594.

II-Que a través del Decreto Legislativo N. 587, se autorizan a los Municipios al Uso del 50% del 75% de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios –FODES-, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas de prevención y enfrentar las afecciones que hayan generado el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 587, Autorizar el uso de del 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios –FODES- correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas para prevenir y enfrentar las afecciones que pueda generar el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antiguo Cuscatlán.